



SENADO DE LA REPÚBLICA

# BLOQUE OPOSITOR, CON FISURAS INTERNAS

En 16 ocasiones ha votado dividido y en 15 unificado; pese a ello mantienen acuerdo para enfrentar a la 4T

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gm.com.mx

A pesar de que el bloque opositor en el Senado ha votado 16 veces dividido y en 15 ocasiones unificado, en los 31 procesos legislativos que más han tensado al pleno desde septiembre del 2018, los senadores del PAN, PRI, MC, PRD y Grupo Plural han logrado mantenerse unidos para frenar, desde la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), las reformas impuestas por la aplanadora de Morena.

Denominado oficialmente Bloque de Contención, esta forma de organizarse como un todo de los 52 senadores de la oposición registró el martes pasado un voto diferenciado cuyos resultados lastimaron a diversos senadores del PAN y Movimiento Ciudadano, porque los nueve votos de los priistas y los dos de los perredistas que se sumaron al bloque oficialista permitieron la reforma constitucional que mantendrá a las Fuerzas Armadas permanentes hasta el 2028 en tareas de

seguridad pública.

Pero aun cuando se trata de la votación que registró la mayor interacción de la vida interna del Senado con las redes sociales, desde las cuales diversos grupos presionaron a los senadores, no es la primera donde los legisladores opositores se dividen, incluso en elecciones polémicas de integrantes y titulares de órganos autónomos se han dividido.

Desde el 1 de septiembre del 2018, cuando se constituyó el actual Senado con Morena como la primera fuerza política, acompañado de sus aliados del Partido Verde, el Partido del Trabajo y el extinto Partido Encuentro Social y hasta la votación del martes 4 de octubre de este 2022, cuando se aprobó la reforma constitucional conocida socialmente como "la militarización del país", el pleno del Senado ha procesado 31 nombramientos y reformas que generaron polémica, polarización internas e interés social.

## OPOSICIÓN UNIFICADA

De esas 31 ocasiones, en 15 el bloque opositor o Bloque de Contención ha votado unificado.

Votaron juntos en febrero y marzo del 2019 para frenar los nombramientos presidenciales de personas sin experiencia en el sector energético para las comisiones Reguladora de Energía y Nacional de Hidro-

carburos; se unificaron en noviembre del 2019 para obligar a Morena a postergar el nombramiento de Rosario Piedra como presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), unos días después logró el respaldo para quedarse en esa posición.

En abril del 2020, en plena pandemia, actuó de manera unificada para ausentarse de la sesión del pleno donde se aprobó la Ley de Amnistía que

permitted la liberación del exgobernador priista de Quintana Roo, Mario Villanueva y en mayo de ese 2020 impidió el periodo extraordinario donde Morena quería cambios de ley para usar el Fondo Metropolitano y darle facultades discrecionales al Ejecutivo federal para modificar el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sus votos fueron insuficientes, pero los opositores en el Senado se mantuvieron juntos como un todo para rechazar los cambios legales que permite al gobierno mexicano que pida a la ONU ayudarle a comprar medicamentos para el sistema nacional de salud y en contra de la desaparición de los fideicomisos.

Aunque el voto fue insuficiente, en 2021 se mantuvo unido en contra de las modificaciones legales para permitir que los bienes decomisados a los criminales puedan someterse a rifas y sorteos; después



se mantuvo junto para rechazar la Ley de Ingresos de la Federación que está vigente en este año.

De igual forma, el Bloque se comportó como un todo cuando el PAN propuso que el Senado exigiera a las autoridades federales que investiguen la riqueza de uno de los hijos del Presidente de la República. En esa ocasión, los 42 votos le fueron insuficientes para vencer la mayoría morenista.

También ocurrió cuando todo el Bloque de Contención se opuso a la reforma que impulsó Morena para que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no pudiera inmiscuirse en las decisiones de los órganos de gobierno del Poder Legislativo, que meses después la SCJN consideró inconstitucional.

Morena impuso cambios a la Ley Federal de Revocación de Mandato y el bloque votó unificado en contra, también lo hizo cuando rechazó el Informe anual de la Guardia Nacional; con 47 votos impidió que Morena tuviera la mayoría calificada para nombrar a Sergio Benito Osorio Romero como integrante del Comité Técnico del Fondo Mexicano

del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Y la más reciente fue cuando Morena impuso una reforma de ley inconstitucional para que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional, en contra de la orden inscrita en la Carta Magna de que los cuerpos policíacos deben ser de carácter civil.

#### OPOSICIÓN DIVIDIDA

Pero hay otras 16 ocasiones en que el Bloque de Contención se dividió, no sólo entre grupos parlamentarios, sino dentro de los propios grupos parlamentarios.

En la reforma constitucional educativa, el PAN y Movimiento Ciudadano votaron en contra, mientras que el PRI y el PRD lo hicieron en favor; lo mismo ocurrió cuando se procesaron las nuevas leyes emanadas de esa reforma constitucional.

En el proceso de revocación de mandato, el PAN se dividió, porque algunos de sus integrantes votaron en favor, pero la mayoría lo hizo en contra y esa dinámica se repitió cuando se aprobó la Ley Federal de Revocación de Mandato.

Son diversos los procesos de nombramientos en que el Bloque Opositor se ha dividido, como ocurrió con la elección de Rosario Piedra como presidenta de la CNDH, donde cuatro votos de los opositores se sumaron al bloque oficialista; lo mismo ocurrió con la elección de las ministras de la SCJN Yasmín Esquivel, Margarita Ríos Farjat y Loretta Ortiz; los comisionados Julieta del Río y Adrián Alcalá como parte del Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Los nombramientos de Galia Borja y Victoria Rodríguez como parte del Banco de México también dividieron a la oposición, como lo hizo el nombramiento de Gabriela Márquez en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se dividieron en la reforma que permitió militarizar los puertos marítimos; en la aprobación de la ley para permitir el consumo lúdico de marihuana, aunque esta ley no ha podido ser una realidad, dado que los cambios hechos por la Cámara de Diputados a la minuta del Senado incurrieron en inconstitucionalidad y hasta el momento no se ha concluido el proceso

legislativo.

De igual forma se dividieron en la votación de la

reforma al Poder Judicial, que incluyó el polémico transitorio para prolongar la presidencia de Arturo Zaldívar en la SCJN.

Y la votación más reciente en que se dividieron fue la que permite el auxilio de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública hasta el 2028, que incluye un inédito sistema de rendición de cuentas para los militares frente al Poder Legislativo.

#### FRENO JUDICIAL

Pero en medio de las diferencias que han tenido, los integrantes de la oposición en el Senado se han mantenido unidos para combatir judicialmente a la aplanadora morenista; por eso, las LXIV y la LXV Legislaturas del Congreso de la Unión han impuesto un récord en acciones de inconstitucionalidad que se han interpuesto desde

la trinchera de las minorías opositoras.

Desde la Cámara de Diputados y desde el Senado se han interpuesto 34 acciones de Inconstitucionalidad y está en preparación una más; la mayoría de ellas han surgido desde las entrañas del Bloque de Contención y poco a poco han comenzado a ganar en la Corte lo que no les permitieron sus votos.

Así, la Corte les ha dado la razón a los opositores en el Senado en temas como la inconstitucionalidad de castigar como amenaza a la seguridad nacional y equiparar como terrorismo la evasión fiscal o el uso de factoras falsas; el obligar a los usuarios de telefonía móvil a proporcionar sus datos biométricos; la ley de Comisión Social; la disposición para que durante 10 años un

servidor público no pueda emplearse en el sector privado, así como la ley de salario máximos, entre otras.

Las minorías en el Senado han logrado que los jueces constitucionales secunden sus argumentos para considerar inconstitucional una norma secundaria y se han registrado dos casos diferentes.

Uno en que la Corte echó abajo el artículo transitorio de la reforma del Poder Judicial que permitiría a su Presidente quedarse más tiempo en esa posición que el marcado por la Constitución y otra en que a pesar de tener la mayoría de votos, no se declaró inconstitucional la ley de la industria eléctrica, pero sí se dejaron las herramientas jurídicas para que los jueces apliquen su criterio de constitucionalidad en la resolución de amparos.

#### MANTENERSE UNIDOS

Lejos de las posiciones oficiales de los dirigentes nacionales del PAN y el PRD, que consideran que los votos que ayudaron a Morena en la reforma militar impide la formación de un bloque opositor sólido, dentro del Senado los coordinadores parlamentarios tienen otra visión, porque su trabajo es en materia legislativa, no en aras de una estrategia electoral.

Julén Rementería, del PAN; Miguel Ángel Osorio, del PRI; Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano y Miguel Ángel Mancera, del PRD, explicaron desde la semana pasada que mantendrán su alianza opositora legislativa y ya están en días de presentar la acción de inconstitucionalidad contra la militarización de la Guardia Nacional.

Aunque el bloque opositor comenzó a actuar desde el 8 de febrero del 2019, para juntos orillar a Morena y al gobierno federal a hacer cambios a la reforma constitucional que permitió la exis-





tencia de la Guardia Nacional, a fin de quitarle el carácter militar y hacerle diversos ajustes, fue hasta el 18 de marzo de ese año cuando los líderes parlamentarios anunciaron el nacimiento del Bloque de Contención.

Ese día, los grupos parlamentarios del PAN, PRI, MC y PRD conformaron el bloque para modificar la reforma constitucional en torno a

la revocación de mandato, a partir de escuchar especialistas en consultas públicas de Parlamento Abierto, informó el coordinador de los senadores del PRD.

"Hemos decidido ir con el Parlamento Abierto en el Senado, tenemos que aplicarlo. No podemos decir que en unos casos sí y en otros no. Tiene que ser el Parlamento Abierto en todos los casos",

dijo entonces Miguel Ángel Mancera.

El líder de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, confirmó en aquella ocasión que el bloque opositor surgió como una necesidad de contener el mayoriteo de Morena y potencializar el poder de las minorías legislativas, cuyos votos frenan las reformas constitucionales que no estén consensuadas con

las minorías.



El bloque opositor surgió como una necesidad de contener el mayoriteo de Morena y potencializar el poder de las minorías."

**MIGUEL A. OSORIO**  
SENADOR DEL PRI



La designación de Rosario Piedra al frente de la CNDH fue una de las más polémicas en el Senado de la República.



Senadores se opusieron al padrón de usuarios de telefonía.



Julen Rementería (PAN).



Miguel Ángel Mancera (PRD).



Miguel Ángel Osorio (PRI).



Clemente Castañeda (MC).



Fotos: Quetzalli González, Pavel Jurado y Eduardo Jiménez

La Guardia Nacional fue un tema que concitó acuerdos.